

Proceso: Matrimonio Civil
Solicitantes: Carlos Antonio Herrera y María Nancy Ossa
Rad: 2021-00182.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 480

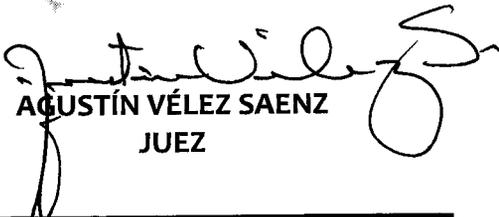
Teniendo en cuenta que la solicitud impetrada por los señores CARLOS ANTONIO HERRERA BOTERO C.C. 4.341.608 expedida en Anserma, Caldas y MARIA NANCY OSSA C.C. 24.390.220 expedida en Anserma, Caldas de unirse en MATRIMONIO CIVIL se ajusta a lo señalado en los artículos 113, 114 y 128 del Código Civil, y al numeral 3 del artículo 17 del C. G. del P. el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal,

RESUELVE:

FIJAR nueva fecha para la realización de la ceremonia de MATRIMONIO CIVIL, revisando la agenda del despacho, se tiene que la fecha más pronta para la celebración de la Ceremonia es el día MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE. (3 p.m.).

Los contrayentes y los testigos serán los únicos autorizados para ingresar a la ceremonia. Cumpliendo las Normas de Bioseguridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 156 del 29 de noviembre de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO